

Expediente nº CONTR 2025/331682

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1ª Sesión)**

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE :**

María del Carmen López Jiménez, Jefa Sv. De Justicia, de la D.T. Justicia, Administración Local y Función Pública de Málaga

**VOCALES:**

**Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.**

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

**Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.**

Carmen Ruiz Muñoz.

**Vocal 3º:** Ana M.ª Rodríguez Medina, funcionario de la Sección de Contratación.

**Vocal 4º:** Trinidad Ruiz Vázquez, funcionaria de la Sección de Contratación

**Vocal 5º:** Eugenio Hinojosa Cabrera, funcionario de la Sección de Contratación.

**SECRETARIA:**

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las 09:00 horas del día **15/07/2025**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **primera sesión**, mediante videoconferencia, en relación al contrato denominado "**SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE MÁLAGA (CONTR 2025 331682)**" con el siguiente orden del día:


- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Apertura del sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.
- 3.- Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar, en caso de observarse algún defecto en la documentación presentada por alguno de ellos.
- 4.- Apertura del sobre electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas", en caso de que no se observe defecto en la documentación presentada por los licitadores.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

- 1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidencia.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ	16/07/2025	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCNFUZ3S37WWXQ69UQTHMVGZR	PÁG. 1/4	

2.- Se han presentado a la licitación, y así aparece en la Plataforma SIREC, las siguientes empresas:

EMPRESAS LICITADORAS	CIF
DINSER SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.	B63126064
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ANDALUCÍA S.L.	B91749655
BETAN S.A.	A28667707
FACTUDATA XXI S.L.	B14340095

3.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura de la documentación contenida en el **Sobre electrónico n.º1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”**, a través de SIREC.

Examinada la documentación administrativa del Sobre electrónico n.º 1, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión definitiva para continuar en el procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas que se relacionan :


EMPRESAS LICITADORAS	CIF
DINSER SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.	B63126064
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ANDALUCÍA S.L.	B91749655
BETAN S.A.	A28667707
FACTUDATA XXI S.L.	B14340095

4.- A continuación se procede a la apertura y lectura de las ofertas contenidas en el **Sobre electrónico nº 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**, de las empresas admitidas en el procedimiento, cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)
DINSER SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.	769.800,00 €
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ANDALUCÍA S.L.	328.279,35 €
BETAN S.A.	365.704,71 €
FACTUDATA XXI S.L.	384.000,00 €

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ RAQUEL QUESADA QUINTERO	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCNFUZ3S37WWXQ69UQTHMVGZR	PÁG. 2/4	

Examinadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se constata que la oferta económica presentada por la empresa **DINSER SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.** asciende a **769.800,00 €**, cantidad que supera el presupuesto base de licitación establecido en los pliegos que asciende a **547.041,08 €**, estableciendo el anexo V-A del PCAP: *Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación*, quedando por tanto excluida de este procedimiento de adjudicación.

Por ello la Mesa propone al órgano de contratación la exclusión de la empresa **DINSER SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.** dado que su oferta económica es superior al presupuesto base de licitación establecidos en pliego para este CONTR 2025 331682 de conformidad con lo previsto en el Anexo V-A del PCAP.

• Las mejoras relacionadas con la calidad, sin repercusión económica sobre el precio ofertado, previstas en el punto 2 del apartado 8.B. del Anexo I del PCAP, son las siguientes:


2. Mejoras para Mejorar la Calidad del Servicio (MÁXIMO 20 PUNTOS).		
• Reducción del plazo en que la adjudicataria atenderá las solicitudes de préstamo, enviando la documentación requerida, cuando el peticionario sea un órgano judicial de Málaga capital, de 48 a 24 horas, de acuerdo con el apartado 3.5 del PPT. (48 horas)		
LICITADORES ADMITIDOS	SI/NO	PUNTUACIÓN
DINSER SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.	SI	20
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ANDALUCÍA S.L.	SI	20
BETAN S.A.	SI	20
FACTUDATA XXI S.L.	SI	20

5.- Seguidamente, la Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas a los efectos previstos en el Anexo I del PCAP, apartado 8-D, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, detectándose que las empresas **INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ANDALUCÍA S.L.**, **BETAN S.A.** y **FACTUDATA XXI S.L.**, incurrir en valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en el citado Anexo.

6.- Con base a todo lo anteriormente expuesto y en función de lo establecido en el apartado 4 del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la **Mesa acuerda requerir** a los licitadores que han incurrido en ofertas anormalmente bajas, **INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y**

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ	16/07/2025	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCNFUZ3S37WWXQ69UQTHMVGZR	PÁG. 3/4	

**SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ANDALUCÍA S.L., BETAN S.A. Y FACTUDATA XXI S.L.**, para que justifiquen y desglosen detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

7.- Con base en lo anterior, la Mesa acuerda proponer al Órgano de contratación:

- La **exclusión** del procedimiento de licitación de la empresa **DINSER SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.** dado que su oferta económica (769.800,00 €) es superior al presupuesto base de licitación (547.041,08 €) establecidos en el Anexo I del PCAP para este CONTR 2025 331682 de conformidad con lo previsto en el Anexo V-A del PCAP.
- **REQUERIR** a las empresas **INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE ANDALUCÍA S.L., BETAN S.A. Y FACTUDATA XXI S.L.**, que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, según el punto 8 del Anexo I del PCAP, concediéndoles un plazo de **diez días hábiles** contados desde día siguiente al envío de la correspondiente comunicación para que las licitadoras aporten la documentación pertinente a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con apercibimiento de que si no procede a la justificación de la viabilidad económica de su oferta en tiempo y forma adecuada, quedarán **excluidas** de la clasificación de las proposiciones.

A las 09:30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.


Vº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: María del Carmen López Jiménez

Fdo: Raquel Quesada Quintero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ RAQUEL QUESADA QUINTERO	16/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCNFUZ3S37WWXQ69UQTHMVGZR	PÁG. 4/4	